



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

SG/FM/nn

DON FERNANDO MURIAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en funciones de Secretario General

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **quince de octubre de dos mil dieciocho**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

23.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la dación de cuenta de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid del recurso 313/2018 interpuesto por Dotación y Equipamiento S.L. al expte PA 45/2018 denominado "Suministro para la adquisición de chalecos antibala para la policía local de Torrejón de Ardoz".

Se aprueba por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, que dice, literalmente, lo siguiente:

"Con fecha 30 de julio de 2018 se interpone en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, (anotación 2018-22022-E), recurso especial en materia de contratación interpuesto por Don Lorenzo Moro Cobo, con NIF 51334448-N, quien actúa en nombre y derecho de la mercantil DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO S.L. con C.I.F. B-82028168, contra al acuerdo de adjudicación del Expte. PA 45/2018 "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ".

El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 3 de octubre de 2018 acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Don Lorenzo Moro Cobo, con NIF 51334448-N, quien actúa en nombre y derecho de la mercantil DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO S.L. con C.I.F. B-82028168. (Recurso 313/2018, Resolución 312/2018).

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Dar cuenta de la Resolución 312/2018 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de fecha 3 de octubre de 2018, por la que se acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Don Lorenzo Moro Cobo, con NIF 51334448-N, quien actúa en nombre y derecho de la mercantil DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO S.L. con C.I.F. B-82028168.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en el Perfil del Contratante (www.ayto-torrejon.es), a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicarlo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía Local..

En Torrejón de Ardoz, a 11 de octubre de 2018. Fdo.: M^a Dolores Navarro Ruíz."



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a quince de octubre de dos mil dieciocho.

VºBº
ALCALDE-PRESIDENTE

CONTRATACIÓN.- Expte.
INTERVENCIÓN
POLICIA LOCAL